

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23476** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 239/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0004186, por Auto de 07-06-2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Covye Construcciones y Obras, S.L., con C.I.F. B-82081431, con domicilio social en Madrid en c/ Doctor Castelo, n.º 10, 5.º, y centro de intereses principales Salamanca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es la economista doña María Luisa Bautista Olivenza, con domicilio postal en C/ Gabriel y Galán, n.º 2, C.P 37193 Cabrerizos (Salamanca), y con dirección electrónica covye.239-13@alhosgroup.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 7 de junio de 2013.- El Secretario.

ID: A130035635-1